	<b>POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL</b>		<b>Código:</b> SGI-PO-09
			<b>Versión:</b> 03
	Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Director Administrativo y Financiero

## POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL

### 1. OBJETIVO

Adoptar medidas integrales de prevención, atención, seguimiento y sanción frente a las conductas de acoso sexual en el ámbito laboral, garantizando la protección de la dignidad, la igualdad, la libertad y la integridad de todas las personas vinculadas a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, conforme a la normatividad vigente.

### 2. ALCANCE

Esta política aplica a:

- Todos Integrantes, Director Administrativo, trabajadores, contratistas, aprendices, practicantes, visitantes y demás personas que tengan relación con la entidad.
- Todos los espacios físicos, virtuales y de teletrabajo en los que se desarrollen funciones o actividades relacionadas con la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander.

### 3. MARCO NORMATIVO

#### 3.1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO GENERAL

La Alta Dirección, Integrantes, trabajadores y demás colaboradores se comprometen a promover acciones positivas frente a las relaciones laborales, entendiendo que la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, tiene Tolerancia CERO, a cualquier conducta que se tipifique como Acoso Laboral.


#### 3.2 NORMATIVA

La entidad da cumplimiento a las siguientes disposiciones legales:

Proyectó DCRC  
 Carrera 37 # 44-74 Cabecera Bucaramanga  
 Teléfono 6577195  
 Celular 3143245890  
 Correo electrónico: [info@jrcci.com.co](mailto:info@jrcci.com.co)  
 Web: [www.jrcci.com.co](http://www.jrcci.com.co)




MINISTERIO DEL TRABAJO

	<b>POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL</b>	Código: SGI-PO-09
		Versión: 03
		Fecha: 11 de agosto de 2025
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Director Administrativo y Financiero

- Constitución Política de Colombia (Art. 13, 43, 53 y 95).
- Ley 1010 de 2006 – Prevención, corrección y sanción del acoso laboral.
- Ley 1257 de 2008 – Sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Resoluciones 652 y 1356 de 2012 – Conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral.
- Resolución 2646 de 2008 – Evaluación y prevención de riesgos psicosociales.
- Ley 2365 de 2024 – Medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y educativo.
- Decreto 0405 de 2025 – Reglamenta la multa por despido de víctimas denunciantes de acoso sexual.

### 3.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- **Dignidad humana:** respeto integral a la persona en su dimensión física, psicológica y social.
- **No discriminación:** igualdad de trato sin importar sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, condición de salud u otra característica.
- **Cero tolerancias:** frente a cualquier conducta de acoso sexual.
- **Confidencialidad:** reserva absoluta en el manejo de las denuncias y actuaciones.
- **No represalia:** protección a la persona denunciante y a quienes colaboren en el proceso.
- **- Enfoque de género y diferencial:** atención a las condiciones particulares de

	<b>POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL</b>	<b>Código:</b> SGI-PO-09
		<b>Versión:</b> 03
		<b>Fecha:</b> 11 de agosto de 2025
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Director Administrativo y Financiero

cada persona y grupo poblacional.

#### 4. DEFINICION

Se entiende por acoso sexual laboral cualquier conducta de persecución, hostigamiento, asedio o presión con connotación sexual, lasciva o libidinosa, ejercida una o varias veces en un contexto laboral, mediada por relaciones de poder, edad, género u otras condiciones, que afecte la dignidad, integridad, libertad o condiciones de trabajo de la víctima.

#### 5. MARCO DE ASEGURAMIENTO DE EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA

Partiendo del compromiso de organización de promover una cultura de integridad y respeto, se definen las siguientes responsabilidades


##### 5.1 RESPONSABILIDADES

- **Alta Dirección:** aprobar y garantizar la implementación de la política.
- **Comité de Convivencia Laboral:** recibir y tramitar las quejas, aplicar medidas preventivas y recomendar correctivos.
- **Coordinador SG-SST:** integrar la política al Sistema de Gestión, desarrollar acciones de capacitación, prevención y seguimiento.
- **Trabajadores y colaboradores:** abstenerse de realizar conductas de acoso sexual, denunciar cualquier situación de riesgo y participar en procesos de sensibilización.

##### 5.2 CANALES DE DENUNCIA

La entidad habilita los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico confidencial: [rrhh@jrci.com.co](mailto:rrhh@jrci.com.co)
- Línea telefónica directa de RRHH y SST 319-3199829

 Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander	<b>POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL</b>		<b>Código:</b> SGI-PO-09
			<b>Versión:</b> 03
			<b>Fecha:</b> 11 de agosto de 2025
Elaboró: Coordinador del Sistema		Aprobó: Director Administrativo y Financiero	

### 5.3 MEDIDAS DE PROTECCION

- Separación temporal de la víctima y el presunto agresor.
- Reubicación laboral temporal si es necesario.
- Acompañamiento psicosocial y jurídico.
- Garantía de no represalias ni despidos durante el proceso y hasta seis (6) meses después de la denuncia (Decreto 0405/2025).

### 5.4 SEGUIMIENTOS Y SANCIONES

- El incumplimiento de esta política constituye falta grave, sancionable según el Reglamento Interno de Trabajo y la ley.
- La Junta Regional colaborará con las autoridades competentes en la investigación y sanción de los casos que lo ameriten.

### 6. DIVULGACION Y VIGENCIA

Esta política será divulgada en la página web institucional, carteleras y comunicaciones internas, asegurando que todas las personas relacionadas con la entidad la conozcan y la apliquen.

Fecha de Actualización 23 de febrero de 2026

  
**SERGIE GERARDO ROJAS RAMIREZ**  
 Director Administrativo y Financiero

Proyectó DCRC  
 Carrera 37 # 44-74 Cabecera Bucaramanga  
 Teléfono 6577195  
 Celular 3143245890  
 Correo electrónico: [info@jrqi.com.co](mailto:info@jrqi.com.co)  
 Web: [www.jrqi.com.co](http://www.jrqi.com.co)

